

## **BASES DE LA PROMOCIÓN "TUS TARJETAS BANRESERVAS TE LLEVAN AL VIAJE DE TU VIDA"**

- 1. Entidad organizadora:** La Promoción "TUS TARJETAS BANRESERVAS TE LLEVAN AL VIAJE DE TU VIDA" es organizada por el Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples, con domicilio en la Av. Winston Churchill esquina Calle Porfirio Herrera del sector Piantini, de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.
- 2. Fecha:** La promoción inicia el lunes 27 de enero del 2020 y finaliza el domingo 1 de marzo de 2020, tendrá alcance nacional y será promovida a través de medios escritos, digitales, exteriores, audiovisuales, medios alternos, radiales y oficinas del Banco de Reservas.
- 3. Participantes:** Participan personas físicas mayores de edad, residentes en República Dominicana, que posean tarjetas personales de crédito y débito Banreservas. Si un cliente posee más de una tarjeta de crédito y débito Banreservas, se generarán boletos independientes por cada una de ellas.
  - 3.1.** En esta promoción no participan personas jurídicas (empresas y sociedades), así como tampoco tarjetas de crédito comerciales y la Tarjeta Débito Negocios.
  - 3.2.** En esta promoción no participan los miembros del Consejo de Directores, ni funcionarios, empleados o pensionados de Banreservas, ni de las empresas del Grupo Banreservas, ni los empleados de agencias de relaciones públicas o publicidad, así como tampoco los padres, abuelos, hermanos, hijos y cónyuges de alguno de ellos. En el caso de que resulte ganador alguna de las personas anteriormente señaladas, se procederá a su descalificación y se escogerá a otro ganador a quien se hará entrega del premio.
- 4. Mecánica:** Por cada dos mil pesos (RD\$2,000.00) de consumos acumulados o su equivalente en moneda extranjera, con tus tarjetas de crédito, débito y Credimás Banreservas se generará un boleto electrónico para ganar uno de los tres viajes con un acompañante al destino de su preferencia.
  - 4.1.** Participan los consumos acumulados igual a dos mil pesos (RD\$2,000.00) realizados con el Credimás de las tarjetas de crédito Banreservas a título personal en establecimientos comerciales. No aplican los avances de efectivo.
  - 4.2.** Los clientes podrán canjear sus puntos por boletos para participar en la promoción. Por cada 100 puntos canjeados se generará 1 boleto electrónico.

5. No aplican para la presente promoción los avances de efectivo, así como cualquier cargo o comisión que sean cargados a las tarjetas de crédito, débito y Credimás Banreservas. Tampoco serán consideradas para participar las transacciones que se identifiquen como fraudulentas, las anulaciones, cancelaciones o reversos de consumos.
6. **Premios:** Banreservas premiará a tres (3) ganadores con un certificado de viaje de la agencia Travelwise por valor de siete mil dólares americanos (USD\$7,000.00) cada uno.
7. **El sorteo** será realizado el viernes 6 de marzo del 2020, de manera aleatoria por medio de un sistema electrónico que contendrá todos los boletos electrónicos generados por consumos acumulados durante el periodo de la promoción, en el edificio de Tarjetas del Banco, denominado "Complejo Tecnológico Banreservas" ubicado en la avenida Jiménez Moya esquina José Contreras, en esta ciudad de Santo Domingo, D.N., en presencia de personal del Banco y de un abogado notario público, que certificará su validez.
8. Una vez obtenidos los nombres y datos de los ganadores, se procederá a contactarlos vía telefónica o a través de cualquier medio fehaciente para informarles dónde y cuándo se hará la entrega del premio. Las decisiones del Notario Público serán definitivas y vinculantes en todos los asuntos relacionados con este concurso. Los premios serán adjudicados al tarjetahabiente principal nombrado en la cuenta o tarjeta que generó el boleto ganador.
9. **Publicación del ganador y entrega de premios:** Los ganadores serán notificados mediante llamada telefónica. Para la reclamación del premio, el ganador deberá presentar su cédula de identidad y electoral si es dominicano o su pasaporte si es extranjero residente en la República Dominicana.
  - 9.1. Las personas ganadoras deberán firmar un acto de entrega y descargo de manera presencial y realizar la toma de las fotografías antes de recibir el premio, en la oficina comercial indicada por el personal de Banreservas al momento de la notificación en conformidad del premio obtenido.
  - 9.2. En caso de que el ganador se encuentre en el extranjero al momento del contacto, deberá firmar un acto de entrega provisional y remitirlo vía correo electrónico con su cédula a su oficial de cuenta. A más tardar tres días calendarios después de su regreso al país deberá acudir a la oficina comercial indicada por el personal de Banreservas, firmar el acto de entrega de manera presencial y realizar la toma de las fotografías.

**9.2.1.** La totalidad del proceso contenido en el **punto 9.2** deberá ser completado a más tardar diez (10) días calendarios después de culminada la promoción. En caso de no completar en el periodo establecido, se procederá a seleccionar un ganador sustituto (backup).

**9.3.** Banreservas dispone de un plazo de hasta sesenta (60) días calendarios, luego de haberse firmado el acto de entrega y descargo por el ganador, para realizar la entrega del premio.

**9.4.** En caso que no se logre localizar al ganador o este no reclame el premio en los siguientes diez (10) días calendario de haber realizado contacto formal o publicado su nombre, perderá el beneficio del premio y se procederá a elegir a un ganador sustituto (backup).

**10. Pérdida del derecho a un premio:** La pérdida de derecho al premio ocurrirá en caso que el ganador o participante sea descalificado de acuerdo con lo establecido en las presentes bases. En caso que no se logre localizar al ganador o este no reclame el premio en los siguientes diez (10) días calendario de haber sido contactado formalmente, perderá el beneficio del premio y se procederá a elegir un ganador sustituto (backups). Esta promoción contemplará la extracción de un listado de veinte (20) ganadores sustitutos (backups) en caso de que el ganador no cumpla con las bases establecidas.

**10.1.** El Organizador podrá excluir a aquellos participantes que: (a) Cometieron un acto ilegal, ilícito, o que atente contra el orden público y los objetivos y reglas de la Promoción; (b) No siguieron los lineamientos del concurso establecidos en las presentes bases

**11. Medios de publicación: "TUS TARJETAS BANRESERVAS TE LLEVAN AL VIAJE DE TU VIDA"** será promovida a través de medios digitales, exteriores, audiovisuales, medios alternativos y Oficinas de Banreservas.

**11.1.** Al participar en esta promoción y aceptar uno de los premios, le otorga el derecho al Banco del Reservas de la República Dominicana, a su agencia de publicidad, promociones y relaciones públicas a utilizar su nombre, voz e imagen a difundir en todos los medios, escritos, digitales, radiales o televisivos, sus datos e información personal, localidad donde vive, imágenes y voces, sin compensación alguna, por un periodo de un año y seis meses a partir de la fecha del sorteo establecida en estas bases.

**11.2.** Al aceptar el premio el ganador se compromete a realizar las actividades promocionales solicitadas por entidad organizadora y le otorga el derecho de uso y promoción sobre cualquier imagen, audio o audiovisual que resulte de las mismas.

**12. No Responsabilidad:** los Participantes acuerdan, dejar indemne al Banco del Reservas de la República Dominicana y a cada una de sus respectivas matrices, afiliadas, subsidiarias, oficiales, directores, accionistas agentes, empleados y todos aquellos asociados con el desarrollo y ejecución de este concurso, de cualquier responsabilidad en relación a, o de cualquier manera relacionado con el uso/mal uso de los premios, incluyendo responsabilidad por daños personales y/o muerte, daños o pérdidas económicas.

**12.1.** Respecto al visado (visa), pasaportes y otros gastos de viajes relacionados. Banco de Reservas no asume ninguna responsabilidad por obtener o financiar cualquier visado, permisos, documentación internacional o requisitos de ingreso al país de destino que sean necesarios.

**12.2.** Banco de Reservas no asume las coberturas de seguros e impuestos por motivos del viaje.

**12.3.** Banreservas no es directa o indirectamente responsable de los servicios e inconvenientes presentados por la empresa de transporte aéreo, marítimo o terrestre, relacionada al viaje.

**13. Ninguna** disposición del presente concurso se deberá interpretar como creadora de una relación entre las partes más allá de lo necesario para dar cumplimiento a las estipulaciones de las Bases De La Promoción. Con el cumplimiento de las obligaciones establecidas en este reglamento y con el cumplimiento del propósito del presente concurso finalizará la relación entre las partes en su totalidad.

**14. Términos y Condiciones:**

**14.1.** Banreservas solamente está actuando como patrocinador de esta promoción mientras que la agencia de viaje Travelwise es la única responsable de organizar y coordinar todos los servicios referentes al viaje en base al presupuesto previamente aprobado por el Banco.

**14.2.** Se entregará un certificado a nombre del ganador especificando el monto a utilizar en la agencia de viaje Travelwise.

- 14.3.** El ganador puede canjear su premio (certificado) por cualquier servicio ofrecido con la agencia de viaje seleccionada por el Banco.
- 14.4.** El ganador puede seleccionar el (los) destino (s) nacional o internacional de su viaje (s) y la cantidad de acompañantes que desee.
- 14.5.** En caso de que el ganador utilice más del monto del premio (certificado) para la planificación del viaje o vacaciones queda bajo la responsabilidad del ganador el pago de la diferencia.
- 14.6.** En caso de que el ganador utilice menos del monto del premio (certificado) para la planificación del viaje o vacaciones, la agencia de viajes le concederá una nota de crédito con el monto restante.
- 14.7.** El ganador debe presentar el certificado del premio y su cédula de identidad o pasaporte si es extranjero en la agencia de viajes Travelwise seleccionada por el Banco para canjear el premio.
- 14.8.** En caso de elegir un destino internacional es responsabilidad del ganador gestionar todos los documentos relativos a visados, pasaportes y permisos para el viaje al país deseado.
- 14.9.** El ganador y su acompañante al elegir un destino internacional no deben tener restricciones para salir del país.
- 14.10.** Los clientes podrán cambiar sus Puntos Banreservas por boletos electrónicos, vía el correo electrónico [BuzonRecompensas@banreservas.com](mailto:BuzonRecompensas@banreservas.com), o a través de las oficinas comerciales del Banco de Reservas. Por cada 100 puntos canjeados se generará 1 boleto electrónico.
- 14.11.** El premio (certificado) no será transferible a terceros, endosable, ni será canjeable por otras ofertas, ni en dinero en efectivo, si el ganador no puede disfrutar del mismo por causas imputables a él/ella.
- 14.12.** La elegibilidad y entrega del premio está limitada a clientes con estatus crediticio normal y activo con Banreservas, en caso de que un ganador presente atrasos en cualquiera de nuestros productos, el Banco procederá a seleccionar un ganador sustituto (backup).

- 14.13.** El Participante reconoce y acepta que en el desarrollo de la presente actividad se podrían presentar inconvenientes logísticos propios de este tipo de actividades. En el caso en que se presenten tales inconvenientes El Participante acepta que se dirigirá directamente a la agencia de viajes Travelwise, ubicada en la Calle Hector Inchaustegui Cabral #22, Piantini. Santo Domingo, República Dominicana.
- 14.14.** Banreservas no declara ni garantiza en forma alguna los productos y servicios ofrecidos por la agencia de viaje Travelwise bajo esta promoción.
- 14.15.** Banreservas no es responsable por cualquier uso que la agencia de viajes haga con la información de los participantes.
- 14.16.** En esta promoción no participan las transacciones de productos de tarjetas de crédito y débito Banreservas que hayan sido canceladas al momento de realizar el sorteo, ni de cuentas que hayan sido cerradas, ni de las tarjetas de crédito Banreservas que se encuentren en mora durante la promoción y sorteo.
- 14.17.** Banreservas podrá excluir de la promoción a cualquier persona que no cumpla con los términos y condiciones de las presentes bases.
- 14.18.** Esta promoción contemplará la extracción de veinte (20) ganadores sustitutos (backups), en caso de que alguno de los ganadores no cumpla con las bases establecidas o no acepte el premio.
- 14.19.** Banreservas asumirá el 25% correspondiente a la Ley No. 253-12 para el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo sostenible.
- 14.20.** El cliente acepta que en caso de surgir cualquier eventualidad intentará en buena fe y en la extensión de lo posible de manera directa, y con miras a continuar desarrollando una relación comercial satisfactoria para ambas partes, que la agencia de viajes y el cliente estarán abiertos a solucionar cualquier conflicto o inconveniente mediante prestaciones alternativas equivalentes a las ofrecidas en el presente documento de Términos y Condiciones.
- 14.21.** Banreservas podrá modificar las bases de esta promoción o cambiar las fechas en que se realizarán los sorteos por causa justificada, lo cual será notificado a Pro-Consumidor para fines de aprobación, no implicando por ello compromiso o

responsabilidad alguna para la institución y lo publicará a través de cualquier medio donde será difundida la promoción.

**14.22.** Los clientes, al momento de participar, aceptan los términos y reglas oficiales consignadas como las Bases De La Promoción, y declaran y reconocen que las leyes de la República Dominicana la rigen.

**14.23.** Para información adicional sobre las bases de la promoción llamar al Centro de Contacto al (809) 960-2121 o acceder a [Banreservas.com](http://Banreservas.com)

**15. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD:** Banreservas no responderá por los daños y perjuicios sufridos por el ganador y su acompañante del premio que se entregue en virtud de la promoción, ocasionados en el disfrute del premio. Se entiende que el ganador actúa por su propia cuenta y riesgo, la responsabilidad del Banco se circunscribe a lo establecido en estas Bases De La Promoción.